



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Eduardo Gómez Giraldo
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00033 00
Decisión:	Ordena oficiar

Como quiera que la parte actora dio cumplimiento a lo ordenado en proveído anterior y de conformidad con la solicitud que precede, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la sociedad Golden Group Empresarial S.A.S., para que informe el trámite dado al Oficio 0719/2020 del 28 de febrero de 2022, con constancia de envío 14 de abril del año en curso.

SEGUNDO: OFICIAR a las entidades bancarias enunciadas por el gestor judicial de la parte actora, en lo que respecta al numeral 2° (*archivo 007*), a fin de que informen el trámite dado al oficio 758/2022, con constancia de radicación del día 19 de abril de la presente anualidad.

Secretaría, proceda a la elaboración de los oficios correspondientes y remita los mismos, acorde con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, para lo cual debe remitir copia de los oficios 0719/2020 y 758/2022, y la respectiva constancia de trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 088.

Bogotá, 23 de junio de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **657297d61db72951da1a61c40a4002f2c672a4118d01e26217fe92bc3aa01b15**

Documento generado en 22/06/2022 10:49:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**